

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CONSULTORÍAS Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S. consciente de la importancia de implementar actividades de promoción y prevención de siniestro vial en áreas operativas en las instalaciones de la empresa y en las vías públicas, así como los desplazamientos en misión y en itinere, se compromete con:

- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en seguridad vial.
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias y de nuestros contratistas en cuanto a los mantenimientos preventivos y correctivos a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos y equipos.
- Contar con personal calificado para operar los vehículos y equipos.
- Establecer estrategias de concientización hacia el respeto de las normas y señales de tránsito.
- Dar respuesta a los reportes.
- Realizar seguimiento para que esta política se cumpla.
- Tomar las acciones correctivas.
- Asignar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la implementación del PESV.
- Cumplir con los límites de velocidad establecidos en la normatividad vigente (Código Nacional de Tránsito) y los límites establecidos en instalaciones internas.

De igual manera es responsabilidad de los colaboradores:

- Participar en las actividades que desarrolle la empresa en pro hacia cero (0) tolerancia de siniestros viales y al enfoque de sistema seguro, todo esto enfocado en la mejora continua.

Se firma en Valledupar a los 10 días del mes de enero del año 2024

ILIANA MARIA SAENZ LOPEZ

Representante Legal